



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 30 de *septiembre* de 2016.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77, tercer párrafo de la ley 24.121 -en orden a lo establecido por la ley 24.050 en su artículo 29, tercer y cuarto párrafo- y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios de la Cámara Federal de Casación Penal,

+ 17 Secretario de Primera Instancia

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JUAN CARLOS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

